

RESOLUCIÓN EXENTA N°

9070

ANCUD: 28 NOV 2018

VISTOS: El D.S. 140 de 2004 que establece el Reglamento orgánico de los Servicios de Salud, D.F.L N°01 de 2005, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto ley N° 2763/79 y de las Leyes N°s 18.933 y N° 18.469, D.F.L N°29 de 2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, ley 19.937, D.F.L. 01 y 29, ambos del 2008 y del MINSAL y D.F.L N° 22 de 2017 del MINSAL y el D.S. N°69, reglamento sobre concursos del Estatuto Administrativo; lo señalado en la Resolución N° 1600/08 y Resoluciones N°10 de fecha 27 de febrero de 2017 y N°18 de fecha 30 de marzo de 2017, que fijan las normas sobre exención de trámite de Toma de razón en materia de personal, todas de la Contraloría General de la República, Leyes N° 20.209 y N° 20.282, el D.S. N° 140/2004 y uso de las facultades que me confiere la Resolución TRA 950/5/2017 de fecha 26.01.2017, del Servicio de Salud Chiloé.

CONSIDERANDO: La necesidad de proveer 01 cargo de Jefe (a) S.O.M.E, en nuestro establecimiento mediante un proceso de selección Mixto, dicto lo siguiente:

RESOLUCION:

1.- LLÁMESE a proceso de selección de personal para proveer el cargo de **Jefe (a) S.O.M.E**, en modalidad diurno, 01 vacante de Calidad jurídica Contrata, Grado 11 E.U.R., para desempeñar labores en la unidad de S.O.M.E dependiente de la Subdirección Médica del Establecimiento.

2.- APRUEBASE a contar de la fecha 26.11.2018 las Bases de selección de antecedentes para proveer el cargo, las que forman parte de la presente resolución, en las fechas, términos y alcances que en ellas se especifican. Estas se encuentran publicadas en **Portal Empleos públicos** y páginas web institucionales **www.hospitalancud.gov.cl** y **sschiloe.redsalud.gob.cl**, link **Trabaje con Nosotros**.

3.- LOS ANTECEDENTES se recepcionarán a través del **portal de Empleos públicos – modalidad postulación en línea** o directamente a través de **Oficina de Partes del Hospital Ancud** ubicada en Almirante Latorre N°301, Hospital de Ancud.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE

SRA WALTER KEUPUCHUR MEZA
DIRECTOR
HOSPITAL DE ANCUD

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Hospital de Ancud
- Oficina de Personal
- Psicóloga Laboral- área Reclutamiento y Selección
- Oficina de Partes

Transcribe fielmente
Ministro de Fe

CYNTHIA MALADICION LOPE
MINISTRO DE FE
HOSPITAL ANCUD